Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

Villa Mercedes (San Luís), 16 de Octubre de 2019. -

VISTO:

El Expediente USL: 1752/19, mediante el cual se tramita la Licitación Privada Nº 114/19 para la adquisición de Mobiliario de esta Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D-13/19 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y; se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado de licitación.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida licitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada Nº 114/19 en la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL

//

DOSCIENTOS SIETE **($ 135.207,00)** a la firma **Miguel Ángel DERMECHKOFF (CUIT 20-26213814-4).**

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a la emisión de la pertinente Orden de Compra con cargo a: 023- FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS- 400- Decanato PESOS CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS UNO **($ 115.301,00)**; Departamento de Ciencias Básicas PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO **($ 5.874,00)**; Departamento de Ingeniería PESOS CATORCE MIL TREINTA Y DOS **($ 14.032,00)** – Presupuesto Ordinario- Ejercicio 2019.-

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO D nº 14/19.

CPN María Celeste Fernandez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
F.I.C.A. – U.N.S.L.

Ing. Sergio Luis Ribotta
DECANO
F.I.C.A. – U.N.S.L.